

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/PR/001/18

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **20 DE FEBRERO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: EL **C. ING. JOSE LUIS MORALES CERON** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL **C. ING. GABRIEL ESTRADA MORA** EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCTORA URBANAL S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO	PF/PR/001/18
FECHA DE FORMALIZACION	07 DE FEBRERO DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACION DE LA CARRETERA XALOZTOC – TOLUCA DE GUADALUPE – TERRENATE, EN LOS MUNICIPIOS DE XALOZTOC Y TERRENATE (KM 0+000 AL KM 19+970)
CONSISTENTE EN	TERRACERIAS, PAVIMENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	\$ 72'963,549.50 (SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	140 (CIENTO CURENTA) DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	20 DE FEBRERO 2018
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	09 DE JULIO DE 2018

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/PR/001/18

II.- MODIFICACIONES.

DIFERIMIENTO DE INICIO POR PAGO DE ANTICIPO	NO APLICA
	PF/PR/001/A/18
CONVENIOS MODIFICATORIOS EN PLAZO O IMPORTE DE LOS TRABAJOS A ORIGINALMENTE PACTADO	PF/PR/001/B/18 PF/PR/001/C/18 PF/PR/001/D/18
CONVENIOS MODIFICATORIOS POR MONTO	PF/PR/001/B/18 PF/PR/001/D/18
MONTOS MODIFICADOS PF/PR/001/B/18	\$ 11'450,360.26 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 26/100 M.N.)
PF/PR/001/D/18	\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
SUMAS IGUALES DE LOS CONVENIOS	\$ 11'750,360.26 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 26/100 M.N.)
PORCENTAJE DE MODIFICACION PF/PR/001/B/18	15.49% (QUINCE PUNTO CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO)
PF/PR/001/D/18	0.56% (CERO PUNTO CINCUENTA Y SEIS PORCIENTO)
SUMAS IGUALES DE LOS CONVENIOS	16.05% (DIECISEIS PUNTO CERO CINCO PORCIENTO)
MONTO REAL EJERCIDO (1)	\$ 11'750,360.26 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 26/100 M.N.)
MONTO PAGADO POR AJUSTE DE COSTOS (2)	NO APLICA
MONTO TOTAL EJERCIDO	\$ 84'713,909.79 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 79/100 M.N.)
FECHA DE INICIO REAL	20 DE FEBRERO DE 2018
CONVENIO MODIFICATORIO TIEMPO	PF/PR/001/B/18
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCION REAL	175 (CIENTO SETENTA Y CINCO) DIAS NATURALES
SALDO A CANCELAR	\$ 0.00

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/PR/001/18

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	FECHA DE PAGO
1 UNO	20 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2018	\$ 1,997,331.75	\$319,573.08	\$ 2,316,904.83	29/05/2018
2 DOS	17 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2018	\$ 4,333,082.30	\$693,293.17	\$ 5,026,375.47	11/06/2018
3 TRES	6 DE ABRIL AL 25 DE ABRIL DE 2018	\$ 5,149,959.63	\$823,993.54	\$ 5,973,953.17	11/07/2018
4 CUATRO	26 DE ABRIL AL 15 DE MAYO 2018	\$ 12,687,304.80	\$2,029,968.77	\$ 14,717,273.57	10/08/2018
5 CINCO	16 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2018	\$ 3,645,083.69	\$583,213.39	\$ 4,228,297.08	30/08/2018
6 SEIS	6 DE JUNIO AL 25 DE JUNIO DE 2018	\$ 9,787,645.07	\$1,566,023.21	\$ 11,353,668.28	25/09/2018
7 SIETE	26 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2018	\$ 20,192,622.15	\$3,230,819.54	\$ 23,423,441.69	09/10/2018
8 OCHO	16 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2018	\$ 10,075,053.49	\$1,612,008.56	\$ 11,687,062.05	27/12/2018
9 NUEVE	17 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 3,669,500.64	\$587,120.10	\$ 4,256,620.74	28/12/2018
10 DIEZ	18 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 1,491,649.06	\$238,663.85	\$ 1,730,312.91	28/12/2018
SUBTOTAL EJERCIDO					\$ 73,029,232.58
I.V.A. 16 %					\$ 11,684,677.21
TOTAL					\$ 84,713,909.79

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/PR/001/18

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	FECHA DE PAGO
10 DIEZ	18 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 1,491,649.06	\$238,663.85	\$ 1,730,312.91	28/12/2018

III.1. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE POR UN MONTO TOTAL DE \$18'883,743.90 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y FUE AUTORIZADO EL PAGO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIOS RESPECTIVOS.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN LA FIANZA NO. 10099-02153-0, EMITIDA POR ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, EXPEDIDA EN MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA 4 DE FEBRERO DE 2019.

PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

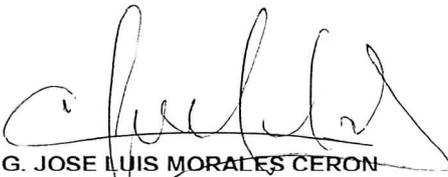
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/PR/001/18

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, ING. GABRIEL ESTRADA MORA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **PF/PR/001/18**, Y **CONVENIOS MODIFICATORIOS PF/PR/001/A/18, PF/PR/001/B/18, PF/PR/001/C/18, PF/PR/001/D/18** ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

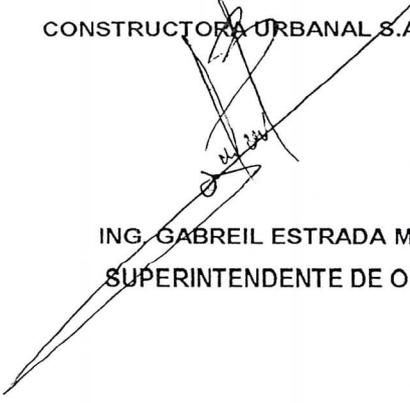
MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019, EN LA CD. DE TLAXCALA, TLAX., LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE
TLAXCALA


ING. JOSE LUIS MORALES CERON
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA
CONSTRUCTORA URBANAL S.A. DE C.V.


ING. GABRIEL ESTRADA MORA
SUPERINTENDENTE DE OBRA